

DECRETO ALCALDICIO - Nº 17.75

Casablanca, 07 MAR. 2012

VISTO :

- 1.- La solicitud presentada por la funcionaria de salud Municipal doña **CAROLYN SANHUEZA CORTES**, que se desempeña como Medico de Dirección de Salud, e Higiene Ambiental Categoría A, grado 12, en orden para que se compense descanso complementario en trabajo extraordinarios referentes al área de Salud Municipal.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Salud, lo dispuesto en la Ley Nº 19.378.- Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.



- I.- Otorgase descanso complementario con goce de remuneraciones destinado a compensar trabajos extraordinarios a la funcionaria de Salud Municipal doña **CAROLYN SANHUEZA CORTES**, que se desempeña como Medico de la Dirección de Salud, e Higiene Ambiental Categoría A, grado 12, que comprenderá el día 12 de marzo y la jornada de tarde del día 16 de marzo del 2012.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**Leonel Bustamante González**  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



**Rodrigo Martínez Roca**  
Alcalde Suplente  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Salud  
RR.HH  
SMC/SAA  
*be*